

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES**  
**¡¡PAPA, QUE MOTO!!**  
**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA DEL SOL**  
**28 DE MAYO AL 28 DE JULIO 2025**

**Almacenes participantes**

Participarán en la actividad, las facturas válidas bajo las condiciones del presente reglamento.

Compras realizadas en todos los locales del Centro Comercial. No participan facturas de locales comerciales por fuera de estos.

**Horario Punto de Información**

GRAN PLAZA DEL SOL: lunes a domingo: 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

**Dinámica de la actividad**

Registrando las facturas de compra realizadas en todas las marcas del Centro Comercial GRAN PLAZA DEL SOL por valor de \$80.000 dentro del término de vigencia de la actividad

**Descripción del premio**

2 motocicleta nkd 125

**Primer sorteo**

28 de Junio 2025

**Segundo Sorteo**

28 de Julio 2025

**Selección del ganador**

Los sorteos se realizarán en las fechas anteriormente establecidas a través de la plataforma del MALL GO en la administración del Centro Comercial en presencia de funcionarios de la administración Y EDUSUERTE.

De cada SORTEO se elegirá 1 cliente y dos suplentes al azar.

El cliente que no cumpla con las condiciones establecidas se procederá a elegir otro cliente.

El proceso se repetirá hasta contar con un ganador.

El Centro Comercial se pondrá en contacto con el ganador durante el transcurso del día.

En caso de no poder contactar al ganador, se contactará al otro ganador al día siguiente.

Al no contar con una respuesta del ganador principal dentro del tiempo establecido, este ya no será apto para recibir el incentivo.

**Condiciones y restricciones de este sorteo registro de compras**

Para participar en el incentivo, se deberá realizar el registro de facturas por \$80.000 en los puntos de información, APP o a través de nuestra línea de registro

de WhatsApp 3216385743 y actualizar los datos de número de teléfono celular y correo electrónico.

Serán válidas las facturas de compras realizadas entre el 28 DE MAYO 2025 AL 28 DE JULIO 2025.

Si se comprueba fraude de algún participante, este no podrá participar en la actividad.

Las facturas serán acumulables hasta 4 facturas por cliente.

No pueden ser registrados pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de compra por club, remisiones, recibos de pagos con tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.

No se podrán registrar facturas a nombre de terceros.

El ganador será elegido en el punto de administración del Centro Comercial Gran Plaza del Sol

No se acepta facturas con enmendaduras o tachaduras.

Se debe presentar el documento de identidad al momento de hacer el registro

#### **Reglas de la actividad:**

- Un cliente no puede ser el ganador si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en el MALL GO para participar o simplemente no acepta el premio de acuerdo con lo establecido para este evento o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.
- El premio se entregará únicamente a la persona registrada el cual será verificado en el programa de MAL GO de los Centros Comerciales Gran Plaza y presentando su cédula.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por dinero, valores y/u otros productos.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo al Centro Comercial Gran Plaza del Sol.
- **La matrícula, SOAT y los impuestos pertinentes serán asumidos por el ganador.**
- Antes de recibir el premio Pactia endosará la factura de la motocicleta y posteriormente, el ganador deberá realizar los trámites necesarios para la matrícula.
- El Centro Comercial Gran Plaza del Sol no estará obligado a investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el evento o sus datos no concuerdan con los reportados al momento de hacer el registro de compras.
- Después de realizado la verificación de la persona ganadora, se coordinará la entrega física del premio, verificando la cédula del ganador y dejando como constancia el acta de entrega.

- Después de tener los ganadores, que cumplan con todos los requisitos establecidos, el Centro Comercial Gran Plaza del Sol tiene 30 días calendario para hacer la entrega del premio.
- El ganador deberá presentar su cédula original y fotocopia para hacerle entrega del premio en la administración del centro comercial.
- El ganador autoriza publicar fotografías y sus datos en medios de comunicación y redes sociales.
- Solo participan mayores de edad para esta actividad.
- Participar en esta actividad no excluye que el cliente participe de otros incentivos simultáneos que se presenten durante la duración de este.
- Al participar de nuestra actividad el cliente acepta las condiciones y restricciones emitidas por el Centro Comercial Gran Plaza del Sol.

### **Condiciones y Restricciones de todos nuestros sorteos**

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en las redes sociales oficiales del centro comercial y en la página web de este.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>
3. La factura:
  - a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
  - b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.
  - c. Solo se permite el registro de facturas a personas naturales.
4. Los ganadores:
  - a. Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
  - b. El premio será entregado por la administración del centro comercial, si el cliente se encuentra en una ciudad diferente a la del sorteo, el valor y la logística del traslado correrá por cuenta del ganador.
  - c. Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de estos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
  - d. El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
  - e. Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 30 días. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido, este se volverá a sortear.

5. **No participan los propietarios, jefes de zona ni empleados de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.**

6. En el evento que el plan de premios supere los 1.000 SMMLV se deberá solicitar la presencia de un delegado de la administración municipal.

7. Gran Plaza no asume gastos de gestión de gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.

8. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.

9. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

### **Validez y seguridad de nuestras actividades**

Por tanto, Gran Plaza del Sol designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

Evelin Perez Castro  
Director Gran Plaza del Sol

Maria Luisa Geney B  
Analista Mercadeo Gran Plaza del Sol